FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA	24 de Abril de 2026
PARA	Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander.
DE	Comité de Evaluación
ASUNTO	Informe de Evaluación Definitivo
OBJETO	*"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de **LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**"*

Dando cumplimiento a la designación efectuada, remitimos evaluación definitiva del proceso de selección de mínima cuantía No **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

I. ANTECEDENTES

1. El día 13 de abril de 2026, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, publicó en el portal SECOP II, proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía para "*Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de **LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER***".

2. Previa validación de los requisitos procedimentales y el cronograma establecido, el día 16 de abril de 2026 se efectuó cierre para presentación de ofertas.

3. Las ofertas recibidas fueron 7, y fueron habilitadas para participar dentro del proceso de selección y objeto de evaluación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC pro puesta MASE SAS	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:59 PM	12.409.476 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:29 PM	13.524.076 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC_BARRANCA	UTG	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:20 PM	16.197.514 COP
s&s 16	S&S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:06 PM	20.201.126 COP
NEMUS-MINC-DS-002-2026	NEMUS GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 2:18 PM	22.112.978 COP
MANTENIMIENTO LOCATIVO	PDCSAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 1:37 PM	19.867.543 COP
Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCA BERMEJA SANTA	romulo arturo malagon martinez	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:36 PM	15.640.006 COP

4. Así las cosas, el Comité Evaluador, debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2): "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

5. De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable.

6. Por lo anterior, se decide adoptar la **GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRTACIÓN**, expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y así dar manejo a la situación acaecida.

   Las herramientas propuestas por Colombia compra eficiente, que permiten identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas son:

   a. **Comparación absoluta**: La entidad estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el estudio del sector elaborado por la entidad estatal. Cuando la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. **Comparación relativa**: Es usada en procesos donde hay 5 o más propuestas, y mediante ella la entidad estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas.

Dada la cantidad de ofertas presentadas, la entidad dispuso realizar la comparación relativa, mediante **el valor mínimo aceptable**, que se obtuvo con la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenó los valores de menor a mayor, para tomar el valor que se encuentra exactamente en la mitad de la lista:

#	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA
1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTOES Y ASOCIDADOS	$ 12.409.476,00
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB	$ 13.524.076,00
3	ROMULO ARTURO MALA	$ 15.640.006,00
4	UTG URBANTECH GROUP	$ 16.197.514,00
5	PDC SAS PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	$ 19.867.543,00
6	S&S SOLUTION GROUP	$ 20.201.126,00
7	NEMUS GROUP SAS	$ 22.112.978,00

Para obtener la Desviación Estándar, se aplicó la siguiente fórmula:

Desviación estándar: $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$

Basados en lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

#	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	(VALOR DE LA OFERTA - PROMEDIO DE LOS VALORES)	(VALOR DE LA OFERTA - PROMEDIO DE LOS VALORES)^2
1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTOES Y ASOCIDADOS	$ 12.409.476,00	-$ 4.726.626,71	$ 22.341.000.055.685,40
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB	$ 13.524.076,00	-$ 3.612.026,71	$ 13.046.736.953.753,40
3	ROMULO ARTURO MALA	$ 15.640.006,00	-$ 1.496.096,71	$ 2.238.305.365.672,82
4	UTG URBANTECH GROUP	$ 16.197.514,00	-$ 938.588,71	$ 880.948.766.539,46
5	PDC SAS PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	$ 19.867.543,00	$ 2.731.440,29	$ 7.460.766.057.835,28
6	S&S SOLUTION GROUP	$ 20.201.126,00	$ 3.065.023,29	$ 9.394.367.768.242,42
7	NEMUS GROUP SAS	$ 22.112.978,00	$ 4.976.875,29	$ 24.769.287.652.212,60
			TOTAL	

$80.131.412.619.941,40

Desviación Estándar: √ (80131412619941,40/7) = 3.383.392,48

Se obtuvieron los siguientes resultados:

MEDIANA:	$ 16.197.514,00
PROMEDIO	$ 17.136.102,71
DESVIACION ESTANDAR:	$ 3.383.392,48
MINIMO ACEPTABLE:	**$ 12.814.121,52**

Así las cosas, el valor mínimo aceptable en las ofertas para el proceso en evaluación es de **$ 12.814.121,52**

7. Así las cosas, se revisan las propuestas allegadas y se observa que la oferta con menor precio es la de la empresa **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES,** por un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($12.409.476,00).**

8. Al validar la información presentada por el oferente, la entidad procede con la verificación de los precios de los elementos solicitados en los estudios previos, con los de la oferta presentada por la empresa **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES** y al identificar que los precios son muy bajos genera dudas frente a la correcta ejecución del contrato. Así las cosas, se procede requerir al oferente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES**, el veinte (20) de abril de 2026 aclarar la oferta a las 9:20 am con plazo de presentación a las 10:20 a.m. del mismo día, a través de SECOP II.

9. Siendo las 10:20 a.m. el oferente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES**, no presentó la aclaración solicitada; motivo por el cual se concluye que **NO CUMPLE**, con las condiciones económicas establecidas en los pliegos del proceso: **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**. Por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio: la empresa **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**.

   Que, transcurrido el término otorgado por el Comité Evaluador, la empresa **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**, no subsanó los aspectos jurídicos y técnicos de la oferta, señalados en el Informe Preliminar del Comité Evaluador, razón por la cual, se procede con la evaluación de la propuesta presentada por **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**.

10. Ahora bien, el día 22 de abril de 2026, a través de Informe del Comité Evaluador Preliminar, se indicó que el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ** no presentó la carta de disponibilidad (personal propuesto); otorgándosele un (1) día hábil, para subsanar la oferta.

II. RESPUESTA A OBSERVACIONES

Dentro del tiempo establecido para presentar observaciones al informe preliminar, se presentó por parte del proponente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** la carta de disponibilidad (personal propuesto) suscrita. La cual fue cargada en el secop2.

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**
NIT	79290452-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.290.452
DIRECCIÓN	Carrera 17 A # 113 – 83
TELÉFONOS	314 3949079
E-MAIL	Arturomalagon63@yahoo.com

➢ **Requisitos Habilitantes - Económicos**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	El proponente presenta el formato solicitado y los valores ofertados para el **VALOR UNITARIO PROPUESTO** de cada uno de los ítems del **Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA**; ningún ítem es mayor al **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA**

Una vez verificada la propuesta de la oferta presentada por el señor **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** se concluye que esta oferta **SI CUMPLIÓ** con todos los requisitos económicos.

➢ **Requisitos Habilitantes – Técnicos**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 2	CUMPLE	El oferente presente el formato requerido.

Experiencia	CUMPLE	El oferente presenta las certificaciones requeridas.
Personal Propuesto	CUMPLE	**MAESTRO DE OBRA**: cumple con el registro COPNIA y su certificación, además certifica experiencia.
Carta de disponibilidad (personal propuesto) suscrita por el Representante Legal o su apoderado	CUMPLE	El oferente presenta el documento requerido.

Por lo anteriormente expuesto, y revisada la propuesta presentada por el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** se puede concluir que **SI CUMPLE,** con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos del proceso: **MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC**.

- **Requisitos Habilitantes - Jurídicos**:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Existencia y representación de Consorcios o Uniones temporales.	NA	El oferente no se presenta al proceso como consorcio o unión temporal.
Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presenta el documento.

Cédula De Ciudadanía	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Libreta Militar.	N/A	N/A.

a. **JURÍDICOS**

Vigencia de la sociedad.	CUMPLE	El proponente presenta el documento, de acuerdo con lo requerido por la Entidad.
Facultades del Representante Legal.	N/A	Persona natural.
Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A	Persona natural.
Certificación del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (Persona jurídica).	N/A	Persona natural.
Certificación del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (Persona natural).	CUMPLE	La información se válida por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica).	N/A	Persona natural.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona natural).	CUMPLE	La información es presentada por el oferente
Certificación de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	La información es presentada por el oferente
Certificación de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	La información es presentada por el oferente

Certificado de Pago de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificación bancaria del proponente.	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Formato beneficiario de cuenta	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	La información se válida por la Entidad

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**, se puede concluir que **SI CUMPLE** con las condiciones jurídicas establecidas en los pliegos del proceso: **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**.

CONCLUSIÓN: Que, vencido el tiempo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**, presentó subsanación el día 22 de abril de 2026, dentro del plazo establecido.

Por lo tanto, con la evaluación de aspectos jurídicos, económicos y técnicos realizada se concluye que el Oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ, SI CUMPLE** con las **CONDICIONES JURIDICAS, ECONÓMICAS y TÉCNICAS** establecidas en los pliegos del proceso: No. **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

Se firma en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

ASISTENTES:

NOMBRE	CONCEPTO	FIRMA
DIANA PAOLA RUIZ ALVAREZ	Técnico	
JHINA CAROLINA MOYA ARENAS	Económico	
JUAN SEBASTIAN TRILLOS BUITRAGO	Jurídico	

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA – ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EN COMODATO DE LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

DELEGACIÓN DE SANTANDER

FECHA:	24-04-2026
PARA:	Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander.
DE:	Comité Económico
ASUNTO:	Informe de Evaluación Económica
OBJETO:	*"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de* ***LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER."***

Dando cumplimiento a la designación efectuada, remito evaluación económica del proceso **MÍNIMA CUANTÍA – ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EN COMODATO DE LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**

ANALISIS DE OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma Secop II, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC propuesta MASE SAS	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:59 PM	12.409.476 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:29 PM	13.524.076 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC_BARRANCA	UTG	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:20 PM	16.197.514 COP
s&s 16	S&S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:06 PM	20.201.126 COP
NEMUS-MINC-DS-002-2026	NEMUS GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 2:18 PM	22.112.978 COP
MANTENIMIENTO LOCATIVO	PDCSAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 1:37 PM	19.867.543 COP
Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTA	romulo arturo malagon martinez	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:36 PM	15.640.006 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable.

Así mismo, se decide adoptar la **GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRTACIÓN**, expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para dar manejo a los valores artificialmente bajos.

Las herramientas propuestas por Colombia compra eficiente, que permiten identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas son:

a. **Comparación absoluta**: La entidad estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el estudio del sector elaborado por la entidad estatal. Cuando la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. **Comparación relativa**: Es usada en procesos donde hay más de 5 propuestas, y mediante ella la entidad estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas.

Dada la cantidad de ofertas presentadas, la entidad dispuso realizar la comparación relativa, mediante **el valor mínimo aceptable**, que se obtuvo con la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenó los valores de menor a mayor, para tomar el valor que se encuentra exactamente en la mitad de la lista:

#	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA
1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTOES Y ASOCIDADOS	$ 12.409.476,00
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB	$ 13.524.076,00
3	ROMULO ARTURO MALA	$ 15.640.006,00
4	UTG URBANTECH GROUP	$ 16.197.514,00
5	PDC SAS PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	$ 19.867.543,00
6	S&S SOLUTION GROUP	$ 20.201.126,00
7	NEMUS GROUP SAS	$ 22.112.978,00

Para obtener la Desviación Estándar, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Basados en lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

#	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	(VALOR DE LA OFERTA - PROMEDIO DE LOS VALORES)	(VALOR DE LA OFERTA - PROMEDIO DE LOS VALORES)^2
1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTOES Y ASOCIDADOS	$ 12.409.476,00	-$ 4.726.626,71	$ 22.341.000.055.685,40
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB	$ 13.524.076,00	-$ 3.612.026,71	$ 13.046.736.953.753,40
3	ROMULO ARTURO MALA	$ 15.640.006,00	-$ 1.496.096,71	$ 2.238.305.365.672,82
4	UTG URBANTECH GROUP	$ 16.197.514,00	-$ 938.588,71	$ 880.948.766.539,46
5	PDC SAS PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	$ 19.867.543,00	$ 2.731.440,29	$ 7.460.766.057.835,28
6	S&S SOLUTION GROUP	$ 20.201.126,00	$ 3.065.023,29	$ 9.394.367.768.242,42
7	NEMUS GROUP SAS	$ 22.112.978,00	$ 4.976.875,29	$ 24.769.287.652.212,60
				TOTAL $80.131.412.619.941,40

Desviación Estándar: √ (80131412619941,40/7) = 3.383.392,48

Se obtuvieron los siguientes resultados:

MEDIANA:	$	16.197.514,00
PROMEDIO	$	17.136.102,71
DESVIACION ESTANDAR:		$ 3.383.392,48
MINIMO ACEPTABLE:	**$**	**12.814.121,52**

Así las cosas, el valor mínimo aceptable en las ofertas para el proceso en evaluación es de **$ 12.814.121,52**

Se inicia el análisis del cumplimiento de requisitos con la propuesta presentada por la empresa **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES**, la cual es la de menor valor: $12.409.476 y siendo esta suma inferior al valor mínimo aceptable en el proceso, la entidad procedió de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y solicitó muy comedidamente al proponente allegar por medio escrito y en detalle, explicación de la oferta presentada, que debería contener para su justificación un análisis completo de su contenido y los argumentos necesarios para determinar su sostenibilidad durante el contrato. Por lo que se le solicitó allegar por medio escrito y en detalle, explicación de la oferta por presentada, que deberá contener para su justificación un análisis completo de su contenido y los argumentos necesarios para determinar su sostenibilidad durante el contrato.

Vencido el plazo de justificación para que la empresa **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES** presentara las explicaciones debidas, y sin recibir respuesta al requerimiento, se recomienda **RECHAZAR LA PROPUESTA**, y se procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio: INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB.

I. INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**
NIT	901.334.595-2
REPRESENTANTE LEGAL	Sebastián Camilo Rico Bohorquez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.229.028
DIRECCIÓN	Calle 17 sur N 12B 71
TELÉFONOS	350 5374957
E-MAIL	contabilidadricob@gmail.com

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	El proponente presenta el formato solicitado y los valores ofertados para el **VALOR UNITARIO PROPUESTO** de cada uno de los ítems del **Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA**; ningún ítem es mayor al **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA**

Una vez verificada la propuesta de la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS,** se concluye que esta oferta SI CUMPLIÓ con todos los requisitos económicos.

Teniendo en cuenta que no se subsanaron los aspectos jurídicos y técnicos señalados en el informe preliminar del comité evaluador de la propuesta presentada por **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS,** se procede con la evaluación económica de la propuesta **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ.**

II. ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**
NIT	79.290.452-6
REPRESENTANTE LEGAL	Romulo Arturo Malagón Martínez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.290.452
DIRECCIÓN	Carrera 17 A # 113 – 83
TELÉFONOS	314 3949079
E-MAIL	Arturomalagon63@yahoo.com

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	El proponente presenta el formato solicitado y los valores ofertados para el **VALOR UNITARIO PROPUESTO** de cada uno de los ítems del **Formato No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA**; ningún ítem es mayor al **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA**

Una vez verificada la propuesta de la oferta presentada por el señor **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** se concluye que esta oferta **SI CUMPLIÓ** con todos los requisitos económicos

Atentamente,

JHINA CAROLINA MOYA ARENAS
Concepto Económico / Financiero
MÍNIMA CUANTÍA – ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EN COMODATO DE LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No.
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC
DELEGACIÓN DE SANTANDER

FECHA:	24 de abril de 2026
PARA:	Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander.
DE:	Comité Técnico
ASUNTO:	Informe de Evaluación Técnica
OBJETO:	*"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de la REGISTRADURIA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER)*

Dando cumplimiento a la designación efectuada, remito evaluación técnica del proceso *MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC*

ANALISIS DE OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma Secop II, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC pro puesta MASE SAS	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:59 PM	12.409.476 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:29 PM	13.524.076 COP
MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC_BARRANCA	UTG	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:20 PM	16.197.514 COP
s&s 16	S&S	Oferta en evaluación	16/04/2026 3:06 PM	20.201.126 COP
NEMUS-MINC-DS-002-2026	NEMUS GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 2:18 PM	22.112.978 COP
MANTENIMIENTO LOCATIVO	PDCSAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 1:37 PM	19.867.543 COP
Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCA BERMEJA SANTA	romulo arturo malagon martinez	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:36 PM	15.640.006 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recepcionó la oferta más favorable presentada por la empresa **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**, sin embargo, considerando que la empresa en comento no subsanó los aspectos jurídicos y técnicos de la oferta, señalados en el Informe Preliminar del Comité Evaluador, se procede con la evaluación económica de la propuesta presentada por **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**.

I. ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**
NIT	79290452-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.290.452
DIRECCIÓN	Carrera 17 A # 113 – 83
TELÉFONOS	314 3949079
E-MAIL	Arturomalagon63@yahoo.com

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 2	CUMPLE	El oferente presente el formato requerido.

Experiencia	CUMPLE	El oferente presenta las certificaciones requeridas.
Personal Propuesto	CUMPLE	**MAESTRO DE OBRA**: cumple con el registro COPNIA y su certificación, además certifica experiencia.
Carta de disponibilidad (personal propuesto) suscrita por el Representante Legal o su apoderado	CUMPLE	El oferente presenta el documento requerido.

Por lo anteriormente expuesto, y revisada la propuesta presentada por el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** se puede concluir que **SI CUMPLE,** con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos del proceso: **MINC-DS-002-2026 - FONDO ROTATORIO DE LA RNEC**.

Atentamente,

DIANA PAOLA RUIZ ALVAREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 406502
COMITÉ TECNICO

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

DELEGACIÓN DE SANTANDER

FECHA:	24-04-2026
PARA:	Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander.
DE:	Comité Jurídico
ASUNTO:	Informe de Evaluación Jurídica.
OBJETO:	Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de **LA REGISTRADURÍA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**.

Dando cumplimiento a la designación efectuada, remito evaluación jurídica del proceso **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**.

ANALISIS DE OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma Secop II, se recepcionó la oferta más favorable presentada por la empresa **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS**, sin embargo, considerando que la empresa en comento no subsanó los aspectos jurídicos y técnicos de la oferta, señalados en el Informe Preliminar del Comité Evaluador, se procede con la evaluación económica de la propuesta presentada por **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**:

No	OFERENTE	VALOR	PRESENTACIÓN
1	**ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**.	SECOP: $22.200.000 FORMATO 1 $15.640.006	15-04-2026

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2), "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable.

I. ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**
NIT	79290452-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.290.452
DIRECCIÓN	Carrera 17 A # 113 – 83
TELÉFONOS	314 3949079
E-MAIL	Arturomalagon63@yahoo.com

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

a. HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Existencia y representación de Consorcios o Uniones temporales.	NA	El oferente no se presenta al proceso como consorcio o unión temporal.
Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presenta el documento.

Cédula De Ciudadanía	CUMPLE	El proponente presenta el documento.
Libreta Militar.	N/A	N/A.

b. JURÍDICOS

Vigencia de la sociedad.	CUMPLE	El proponente presenta el documento, de acuerdo con lo requerido por la Entidad.
Facultades del Representante Legal.	N/A	Persona natural.
Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A	Persona natural.
Certificación del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (Persona jurídica).	N/A	Persona natural.
Certificación del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (Persona natural).	CUMPLE	La información se válida por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica).	N/A	Persona natural.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona natural).	CUMPLE	La información es presentada por el oferente
Certificación de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	La información es presentada por el oferente

Certificación de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	La información es presentada por el oferente
Certificado de Pago de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificación bancaria del proponente.	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Formato beneficiario de cuenta	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	El proponente presenta el documento
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	La información se válida por la Entidad

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ,** se puede concluir que **CUMPLE** con las condiciones jurídicas establecidas en los pliegos del proceso: **MINC–DS–002-2026 – FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN TRILLOS BUITRAGO
CONCEPTO JURÍDICO